



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 20 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 04 minutos, del día 28 de Marzo del año 2024, ubicado en el predio número 186 de la calle 46 entre 43 y 45 de este municipio de Tekax, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Alberto Gabriel Méndez Mex Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 06 minutos, del día 28 de Marzo del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a secretaria ejecutiva proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C Isidora Mendicuty Nic para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nelly Aurora Romero Romero;

Consejero Electoral, C. Wilbert Candelario Hau Chan;

Consejero Presidente C. Alberto Gabriel Mendez Mex; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Isidora Mendicuty Nic, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. WALTHER ISMAEL CABRERA POOL (Propietario)

Partido Movimiento Ciudadano, C. RANDY GIOVANI COLLI UCAN (Propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. ANGEL ARTURO GONZALEZ SUAREZ(propietario)Partido MORENA, C. BEGOÑA SELENE CARDENAS GONGORA, (Propietario)

Partido Nueva Alianza, C. JENNYFER SULEMY CHAN CANCHE (propietario)

seguidamente el consejero presidente manifestó que los representantes de los partidos políticos antes mencionados; ya habían quedado incorporados a las actividades regulares de este consejo Distrital electoral de Tekax para el proceso electoral local 2023-2024.

Sam Rodriguez



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura de la secretaria (o) ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 6.- Presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo distrital.
- 7.-Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.
- 8.-Asuntos generales.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

Saul Rodriguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguidamente el consejo presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- Demanda de **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, de fecha 11 de marzo de 2024, presentado ante este consejo el día 13/Marzo/2024, y suscrito por el ciudadano **JULIO ANSELMO BE POX**; en contra del Acuerdo del Consejo Distrital 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 16 de febrero del 2024, por la que se autorizó el registro de la candidatura indígena al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 20 en el estado de Yucatán del C. **DIEGO JOSE AVILA ROMERO**.
- Oficio de fecha 15 de marzo de 2024, oficio suscrito, por el c. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representante propietario del PT ante el Consejo General del Iepac, en donde nombra como representantes de su partido ante este consejo distrital a los ciudadanos Guillermo Miguel Interian Arguello representante propietario y Lilian Jaquelin Canche Alonzo representante suplente respectivamente.
- Oficio de fecha 20 de Febrero de 2024, suscrito por el Representante de Morena ante el consejo General del Iepac, Licenciado Ángel Alain Gómez Chuc, en el que nombra como nuevo representante propietario ante este consejo distrital a la C. Begonia Selene Cárdenas Góngora.
- Acuerdo **C.G.-032/2024** de fecha 28 de Febrero de 2024 acuerdo por el que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.
- Acuerdo **C.G.-033/2024** de fecha 28 de Febrero de 2024, acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.
- Acuerdo **C.G.-035/2024** de fecha 28 de Febrero de 2024, acuerdo por el cual se realizan las sustituciones a fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones de mayoría relativa postuladas por diversos partidos políticos.
- Acuerdo **C.G.-051/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, acuerdo por el cual se realizan las sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos, en virtud de rectificaciones presentadas por el cumplimiento del principio de paridad y cuotas indígenas y afro-mexicanas, y acciones afirmativas.

Saua Rodriguez

Julio A. Canche



- Acuerdo **C.G.-053/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, acuerdo por el cual se realizan las sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.
- Acuerdo **C.G.-054/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, acuerdo por el cual se realizan las sustituciones a fórmulas de candidatos y candidatas a diputaciones de Mayoría relativa postuladas por diversos partidos políticos.
- Acuerdo **C.G.-055/2024** de fecha 20 de marzo de 2024, acuerdo por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gobernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido, el consejero presidente solicita a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo distrital.

Acto seguido, en uso de la voz el consejero presidente de este consejo Distrital procedió a la lectura del informe sobre las condiciones del equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo Distrital, una vez concluida la lectura, el consejero presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto; y dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva solicito a los integrantes del consejo distrital electoral la dispensa de la lectura del acuerdo, por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo; en virtud de haber sido revisada el proyecto del acuerdo y a su vez lo puso a la vista de los integrantes de este consejo distrital.

Acto seguido el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 20, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa solicitada, por lo que la Secretaria Ejecutiva en solicito a los Consejeros Electorales distritales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto del acuerdo en el que se designa al personal autorizado para el acceso a bodega electoral de este consejo; había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Sam Rodriguez

Julio Cancho



Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 35 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 46 minutos.

Siendo las 11 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión de ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Nelly Aurora Romero Romero.
- Consejero Electoral, C. Wilbert Candelario Hau Chan;
- Consejero Electoral C. Alberto Gabriel Mendez Mex. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C Isidora Mendicuty Nic con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. WALTHER ISMAEL CABRERA POOL (propietario)
 - Partido Movimiento Ciudadano, C. RANDY GIOVANI COLLI UCAN (propietario)
 - Partido Revolucionario Institucional, C. ANGEL ARTURO GONZALEZ SUAREZ(proprietario)
 - Partido MORENA, C. BEGOÑA SELENE CARDENAS GONGORA, (Proprietario)
 - Partido Nueva Alianza, C. JENNYFER SULEMY CHAN CANCHE (propietario)
 - Partido de la Revolución Democrática, C. SAUL ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA (propietario)
 - Partido del Trabajo, C. GUILLERMO MIGUEL INTERIAN ARGUELLO (propietario)
- todos los mencionados anteriormente con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto once del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y en consecuencia dando cumplimiento al punto doce del orden del día, el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Sau Rodriguez



Seguidamente y conforme al punto número **trece** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la acta de sesión ordinaria de fecha 28 Marzo de 2024 de este consejo distrital 20.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 20, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva en funciones a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva en funciones solicito a los Consejeros Electorales distritales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo en funciones con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 20 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de ordinaria fue aprobada por **mayoría** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Distrital Electoral 20, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 28 de marzo de 2024, siendo las 11 horas con 52 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Saul Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ALBERTO GABRIEL MENDEZ MEX. C. NEELLY AURORA ROMERO ROMERO.
CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJERA ELECTORAL



WILBERT CANDELARIO HAU C. ISIDORA MENDICUTY NIC.
CONSEJERO ELECTORAL C. SECRETARIO EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. WALTHER ISMAEL CABRERA POOL. C. RANDY GIOVANI COLLI UCAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. ANGEL ARTURO GONZALEZ SUAREZ. C. BEGOÑA SELENE CARDENAS GONGORA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MORENA

Jennyfer Chan Canche

C. JENNYFER SULEMY CHAN CANCHE.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

Saul Rodriguez

C. SAUL ANTONIO RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Guillermo Miguel Interian Arguello

C. GUILLERMO MIGUEL INTERIAN
ARGUELLO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



Hoja de firmas del acta de sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 de
fecha 28 de Marzo de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 con cabecera en el municipio de TEKAX en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKAX, YUCATÁN Yucatán, a 28 de MARZO de 2024.

Isidora Mendicoty Nic



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TEKAX SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 28 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 con cabecera en el municipio de TEKAX en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 7 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKAX Yucatán, a 29 de MARZO de 2024.

